Naciones Unidas S/2003/923



## Consejo de Seguridad

Distr. general 30 de septiembre de 2003 Español Original: inglés

## Carta de fecha 19 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración emitida por la Presidencia de la Unión Europea el 18 de septiembre de 2003, en nombre de la Unión Europea, sobre el golpe de Estado en Guinea-Bissau (véase el anexo).

Agradecería que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Marcello **Spatafora** Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

## Anexo de la carta de fecha 19 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

[Original: español y francés]

Declaración emitida por la Presidencia de la Unión Europea el 18 de septiembre de 2003, en nombre de la Unión Europea, sobre el golpe de Estado en Guinea-Bissau

La Unión Europea se opone resueltamente a la toma de poder por medios inconstitucionales y por tanto condena el golpe militar que tuvo lugar en Guinea-Bissau el 14 de septiembre de 2003.

La Unión Europea reitera su adhesión a los principios democráticos y a la celebración de elecciones libres y justas, único medio de efectuar un cambio de gobierno.

La Unión Europea toma nota de que el Comité Militar ha anunciado su intención de restablecer sin demora el orden constitucional y el régimen civil en el país.

La Unión Europea está decidida a cooperar con la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, cuya actitud constructiva es encomiable, así como con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, a fin de facilitar el pronto restablecimiento del orden constitucional y los principios democráticos, en particular la organización de elecciones fidedignas y la reconciliación nacional en Guinea-Bissau.

Estos elementos indispensables seguirán siendo la base de una asociación de colaboración constante entre la Unión Europea y Guinea-Bissau, que podría contribuir, entre otras cosas, a superar la crisis económica y social que el país ha experimentado últimamente.

Los países adherentes Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa, los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía, y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.

2 0353702s.doc